Hacienda

Departamento de Santander

Foto: Región Andina - Adobe Stock
Las orquídeas son una de las especies de plantas más diversas de la región andina de Colombia, con más de 4.000 especies diferentes. Estas plantas tienen una apariencia única y hermosa, con flores de diversos colores y tamaños.
www.colombiaverde.com.co

Planta de algodón - Santander

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I. Contexto 3
II. Antecedentes 4
III. Estructura y Dinámica Fiscal 4
1. Ingresos diferentes del SGR 4
2. Gastos diferentes del SGR 7
3. Deuda Pública 11
4. Sistema General Regalías - SGR 12
IV. Indicadores 13
1. Resultado Fiscal y Presupuestal 13
2. Indicadores Financieros 14
Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería 14
Liquidez – Análisis Contable 15
3. Indicadores de Disciplina Fiscal 16
4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento 17
5. Aportes al FONPET 20
V. Riesgos 20
1. Pasivos contingentes 20
2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08) 21
3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos 21
4. Situación Financiera del Sector Descentralizado 22
Empresas 23
Establecimientos Públicos 25
VI. Conclusiones y Recomendaciones 27
Balance General Departamento de Santander 29

I. Contexto

El departamento del Santander se encuentra dentro de la región Andina, está conformado por 87 municipios y su capital es Bucaramanga: Limita al norte con Cesar y Norte de Santander, al sureste con Boyacá y al Oeste con Bolívar y Antioquia. Tiene una extensión territorial de 30.537 km^2 equivalente al 2,7% del total nacional, siendo el doceavo más extenso del país. La predominancia de su territorio está en la vertiente occidental de la cordillera oriental a una altitud de 1.230 msnm.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 2.357.127[1] habitantes (5% del total Nacional), de los cuales 77% se ubica en la cabecera municipal, mientras que el 23% en los centros poblados y rural disperso, su densidad poblacional es de 77 Hab/km^2.

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento de Santander, alcanzó en 2022 los $92 billones[2], representado principalmente por el sector manufacturero con 18,3%; el Departamento tiene una participación de 6,28% en el PIB nacional y su PIB per cápita es de 39,5 millones[3].

A diciembre de 2023 el departamento de Santander presentó una tasa de desempleo de 10,5%[4], algo menos que la presentada en el año anterior (10,7%), además la tasa global de participación fue de 63,9% y la de ocupación de 57,2% mayor en 2,3 puntos porcentuales a la vigencia anterior. E índice de precios al consumidor, tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, a diciembre de 2023 fue de 8,9% siendo 0,32% más bajo respecto al del nivel nacional e inferior al presentado al cierre de 2022 (13,28%)[5].

Según información reportada en el Boletín Económico Regional[6] del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2023 los departamentos de la región nororiental registraron crecimiento en el comparativo de forma anual en actividades como agropecuaria e industrial. Por su parte, sectores como el comercio y la construcción no presentaron resultados alentadores debido al menor ritmo del consumo también se vio reflejado en los bajos niveles de confianza y percepción de los comerciantes y consumidores de la región.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, en 2022 el 37,3%[7] de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 10%[8] y en 2021 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,76[9].

[1] DANE. Proyecciones de población. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion
[2] DANE. PIB por departamento. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales
[3] MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Caldas. https://www.mincit.gov.co/getattachment/7f87532c-4073-497d-9632-9eafc29376b0/Caldas
[4] DANE. Mercado laboral por departamentos. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos
[5] DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2023. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
[6] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/95bfcc46-6b19-4998-9747-2589187c0552/content
[7] Departamento Nacional de Planeación. https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas
[8] Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional
[9] Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

En el año 2023 el departamento de Santander presentó una cobertura poblacional en salud del 98%, principalmente afiliada al régimen contributivo (49%)[10]. Por otra parte, en 2022 presentaba una cobertura neta en educación de 96,5%[11], la cobertura de acueducto y alcantarillado se situó en 57% y el 18,4% de la población tenía accesos fijos a internet.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023[12] el departamento de Santander se ubicó en el puesto seis en este ranking, con un puntaje de 5.99 sobre 10, menor al anterior, estando por debajo de departamentos como Antioquia, Atlántico, Risaralda y Valle del Cauca.

II. Antecedentes

A diciembre de 2022 el Departamento generó un déficit fiscal de $108.581 millones y un superávit presupuestal de $263.738 millones, su endeudamiento alcanzó los $329.000 millones y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría. El Departamento presentaba como retos mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, en aras de reducir sus excedentes de liquidez tanto del presupuesto ordinario como los del Sistema General de Regalías; continuar con las acciones de fiscalización para evitar el descenso del recaudo tributario; realizar el seguimiento al comportamiento de sus entidades descentralizadas, así como fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos judiciales y las cuantías.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Departamento recaudó ingresos por $2,3 billones que representaron una ejecución del 98,5%; el 82% correspondió a recursos de la vigencia y 18% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior los ingresos disminuyeron 1% en términos reales como consecuencia principalmente de las caídas presentadas en las transferencias corrientes y en los ingresos tributarios y no tributarios. Por su fuerte caída, las transferencias corrientes cedieron el primer lugar en la participación dentro del total al recaudo a los ingresos tributarios y no tributarios.

[10] Ministerio de Salud. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx
[11] Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. https://portalsineb.mineducacion.gov.co/portal/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores
[12] Índice Departamental de Competitividad /(IDC) 2023:
El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/

Tabla 1.

Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de $

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	783.431	847.052	-1%	37%	37%
Transferencias corrientes	817.087	812.279	-9%	38%	35%
Ingresos de capital	531.646	645.298	11%	25%	28%
Transferencias de capital [1]	7.747	45.031	432%	0%	2%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	402.483	423.911	-4%	19%	18%
Otros[2]	121.417	176.357	33%	6%	8%
RECAUDOS DEL AÑO	**2.132.164**	**2.304.629**	-1%	**100%**	**100%**

[1]A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

[2]Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio anual 4% real producto del comportamiento positivo principalmente de las transferencias de capital y la mayor participación la mantuvieron las transferencias corrientes; no obstante, estas han perdido representatividad frente al crecimiento de los ingresos de capital, producto de las mayores transferencias de este tipo.

Gráfico 1.

Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías

2020-2023

Valores en millones de $ a precios de 2023

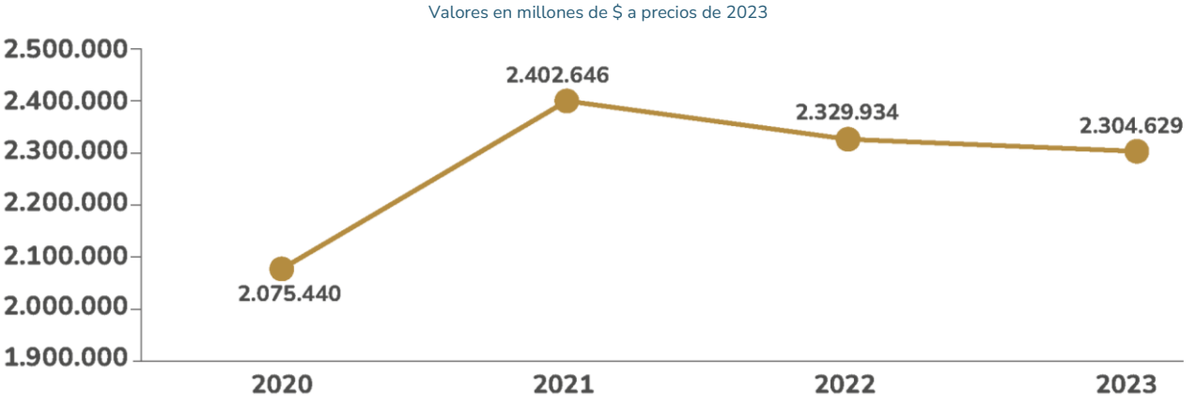

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios cayeron 2% en 2023, producto principalmente del menor recaudo de los impuestos al consumo, especialmente de licores, de registro y anotación, o sobre vehículos automotores y de sobretasa a la gasolina. El bajo

dinamismo económico de sectores como el comercio y la construcción producto del menor ritmo del consumo[13], pudo influir sobre los resultados en los impuestos al consumo y de registro y anotación que presentaron los mayores descensos en 2023.

Tabla 2.

Ingresos Tributarios

valores en millones de $

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Impuestos al consumo	329.655	340.239	-6%	46%	44%
Cerveza	196.554	206.450	-4%	27%	27%
Licores	48.740	43.385	-19%	7%	6%
Cigarrillos y tabaco	84.361	90.403	-2%	12%	12%
Registro y anotación	76.944	67.989	-19%	11%	9%
Impuesto sobre vehículos automotores	83.986	84.992	-7%	12%	11%
Estampillas	171.054	211.010	13%	24%	27%
Sobretasa a la gasolina	36.285	39.076	-1%	5%	5%
Otros impuestos	18.970	25.223	22%	3%	3%
TOTAL	**716.895**	**768.530**	-2%	**100%**	**100%**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio anual 8% real, producto principalmente de las medidas adoptadas con la actualización del estatuto de rentas[14], entre ellas, la implementación de medidas de racionalización de trámites, mejoras en los sistemas de información y de atención a contribuyentes; acciones de seguimiento, auditoría y fiscalización mediante la señalización de los productos sujetos a impuesto al consumo, el cobro en jurisdicción coactiva de la cartera morosa y campañas de sensibilización en materia tributaria[15].

Gráfico 2.

Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de $ a precios de 2023

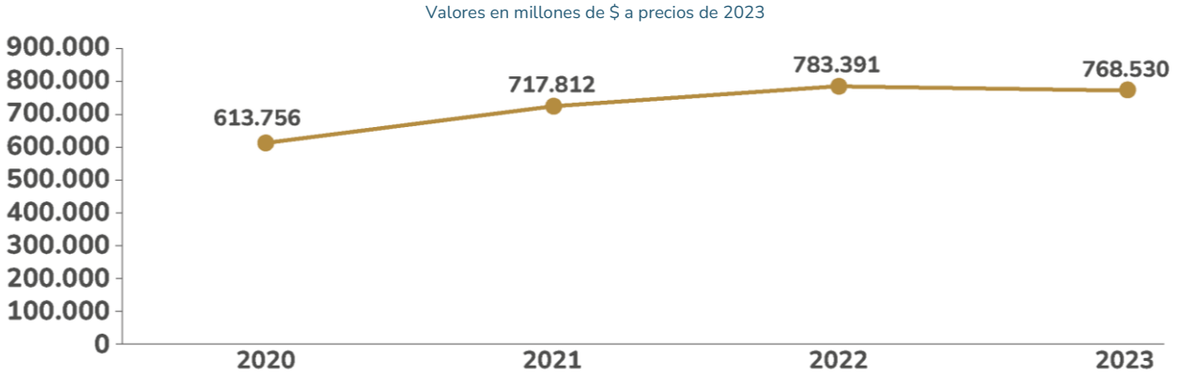

*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

[13] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/95bfcc46-6b19-4998-9747-2589187c0552/content
[14] Ordenanza N° 038 de 2023.
[15] Informe de gestión y balance de resultados final. "Santander Siempre contigo y para el mundo". 2020-2023.

Por su parte, los ingresos no tributarios ($77.522 millones) crecieron 8% en términos reales respecto a 2022, producto del mayor recaudo en todos sus componentes, a excepción de la participación en derechos del monopolio de licores que cayó 9% real. Especialmente se destaca el incremento de multas, sanciones e intereses de mora reflejo de los esfuerzos del Departamento para la recuperación de cartera por estos conceptos, así como las medidas de rastreo, seguimiento y fiscalización tributaria.

Las transferencias corrientes se contrajeron 9% real, comportamiento influenciado por la reducción significativa de transferencias distintas de participaciones y compensaciones, pues los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP, que son el principal componente de este rubro de ingresos (85%), permanecieron constantes con respecto a la vigencia 2022.

En el caso de los ingresos de capital, su aumento fue consecuencia principalmente del mayor flujo de transferencias, específicamente condicionadas para la adquisición de activos.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado principalmente por la mayor incorporación de recursos de transferencias de capital (condicionadas) y otros recursos como rendimientos financieros. Este comportamiento se contrarrestó con las caídas registradas en las transferencias corrientes y, en menor medida, en los ingresos de recaudo propio (tributarios y no tributarios).

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron $2 billones al cierre de la vigencia 2023, equivalentes al 86,3% de lo presupuestado y 2% inferiores en términos reales respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior; la caída obedeció al comportamiento de la inversión, que mantuvo la mayor participación dentro del total.

Tabla 3.

Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de $

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	394.216	453.782	5%	21%	23%
Inversión	1.427.616	1.479.967	-5%	76%	74%
Servicio de la deuda	46.593	73.071	44%	2%	4%
COMPROMISOS DEL AÑO	**1.868.426**	**2.006.820**	-2%	**100%**	**100%**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento real promedio anual del 3%, impulsados principalmente por los mayores gastos de inversión y acompañados por el servicio de la deuda que durante este período ganó participación dentro del total como consecuencia del incremento de las amortizaciones.

Gráfico 3.
Compromisos diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023
Valores en millones de $ a precios de 2023

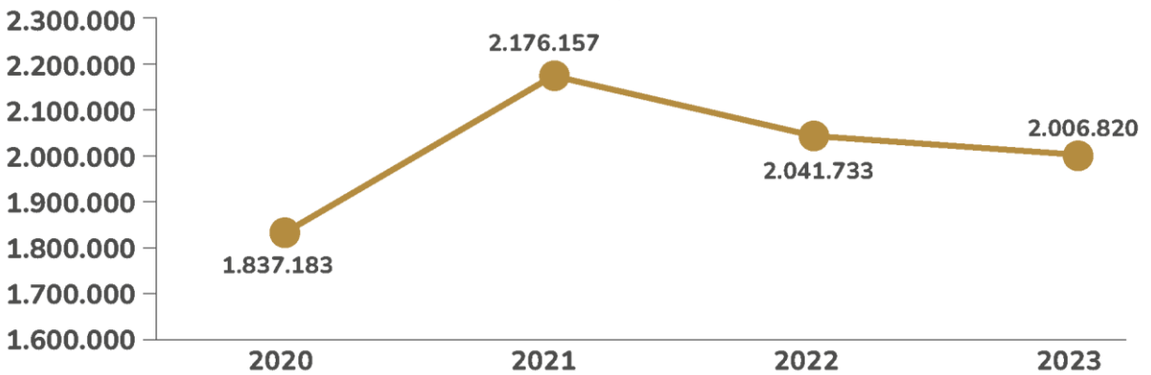

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes y los gastos de personal. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (88%), mientras que los gastos de funcionamiento de los sectores de salud y educación representaron el 8%.[16]

El crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia del comportamiento de los rubros adquisición de bienes, transferencias corrientes y gastos de personal.

Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a $19.935 millones y presentaron un crecimiento del 2% real como consecuencia de los mayores gastos en la Asamblea.

[16] Adicional a los ingresos corrientes de libre destinación ICLD, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007 el Gobierno Nacional anualmente determina un porcentaje de las transferencias del SGP para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Igualmente el Decreto 780 de 2016, que reglamenta el artículo 60 de la Ley 715 de 2001, establece los porcentajes de las rentas cedidas que, adicional a los ICLD, pueden ser utilizados para la financiación de gastos de funcionamiento por parte de las secretarias departamentales de salud.

Tabla 4.

Gastos de Funcionamiento diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de $

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Gastos de personal	77.006	94.148	12%	20%	21%
Adquisición de bienes y servicios	37.890	65.396	58%	10%	14%
Transferencias corrientes	222.866	265.917	9%	57%	59%
Transferencias de capital	36.429	4.478	-89%	9%	1%
Gastos de comercialización y producción	0	956	NA	0%	0%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	100	168	53%	0%	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	1.989	2.785	28%	1%	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	17.937	19.935	2%	5%	4%
TOTAL	**394.216**	**453.782**	5%	**100%**	**100%**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento crecieron en promedio año 2% real, pese al menor dinamismo del gasto en 2020.

Gráfico 4.

Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023

Valores en millones de $ a precios de 2023

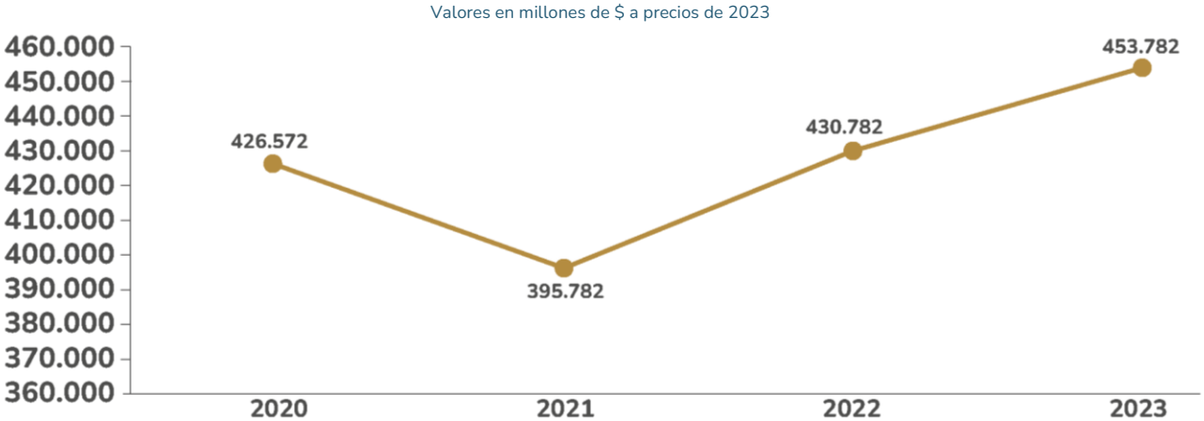

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

La inversión del Departamento alcanzó una ejecución del 91% y cayó 5% real respecto a la vigencia anterior, como consecuencia de descensos en los sectores de salud, vivienda y gobierno territorial, que no fueron compensados con los aumentos reportados en transporte, resto de sectores y disminución de pasivos. Los sectores de Educación y transporte ganaron participación en el total, en tanto que el de salud redujo la suya. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP (46%) e ingresos corrientes de destinación específica (6,9%).

Tabla 5.

Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de $

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Educación	721.795	789.414	0%	51%	53%
Salud y Protección Social	312.933	221.915	-35%	22%	15%
Vivienda, Ciudad y Territorio	54.547	54.860	-8%	4%	4%
Gobierno Territorial	79.046	67.672	-22%	6%	5%
Transporte	93.972	156.825	53%	7%	11%
Inclusión Social y Reconciliación	51.073	35.872	-36%	4%	2%
Deporte, Recreación y Cultura	47.257	42.584	-18%	3%	3%
Resto de Sectores*	65.987	79.946	11%	5%	5%
Disminución de Pasivos**	1.007	30.881	2708%	0%	2%
TOTAL	**1.427.616**	**1.479.967**	**-5%**	**100%**	**100%**

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Informacion Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio año del 3% real como consecuencia de las mayores inversiones principalmente en el sector educación.

Gráfico 5.

Gastos de Inversión Fuentes diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023

Valores en millones de $ a precios de 2023

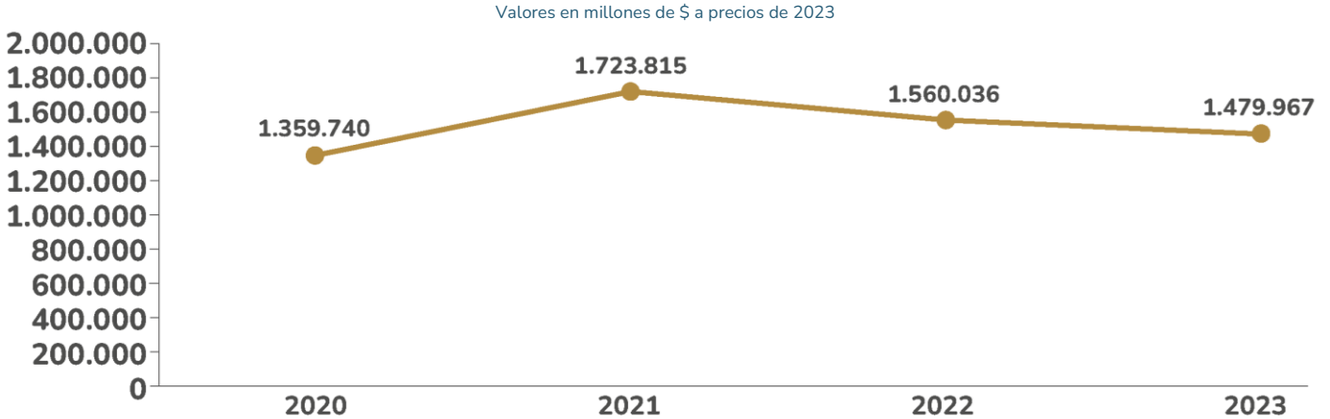

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

De acuerdo con la información de Deuda Pública de la Gobernación de Santander, a 31 de diciembre de 2023 la deuda pública del Departamento estaba representada en 20 créditos contratados con la banca comercial. El saldo de la deuda ascendió a $295.813 millones[17].

Como se puede observar en la tabla a continuación, en el período comprendido entre el 2020 y el 2023, el Departamento presentó un leve incremento de su endeudamiento como consecuencia de la contratación de créditos internos con la banca comercial para la ejecución de inversiones en vivienda en el marco del Plan de Desarrollo Departamental.

Tabla 6.

Saldo y Composición de la Deuda

valores en millones de $

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de Diciembre		% de Participación Saldo Total		Moneda	Tasa de Interés
	2020	2023	2020	2023		
DEUDA INTERNA			**100%**	**100%**		
Banca Comercial Interna	318.722	295.813	100%	100%	PESO COLOMBIANO	DTF/IBR 3M
Total Deuda Interna	**318.722**	**295.813**	**100%**	**100%**		
DEUDA EXTERNA			**0%**	**0%**		
Total Deuda Externa	**0**	**0**	**0%**	**0%**		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	**318.722**	**295.813**	**100%**	**100%**		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

De acuerdo con lo informado por el Departamento para la elaboración del presente informe, el 62% de las amortizaciones se deberá pagar en el cuatrienio 2024-2027[18].

Gráfico 6.

Perfil de Vencimientos de Amortizaciones

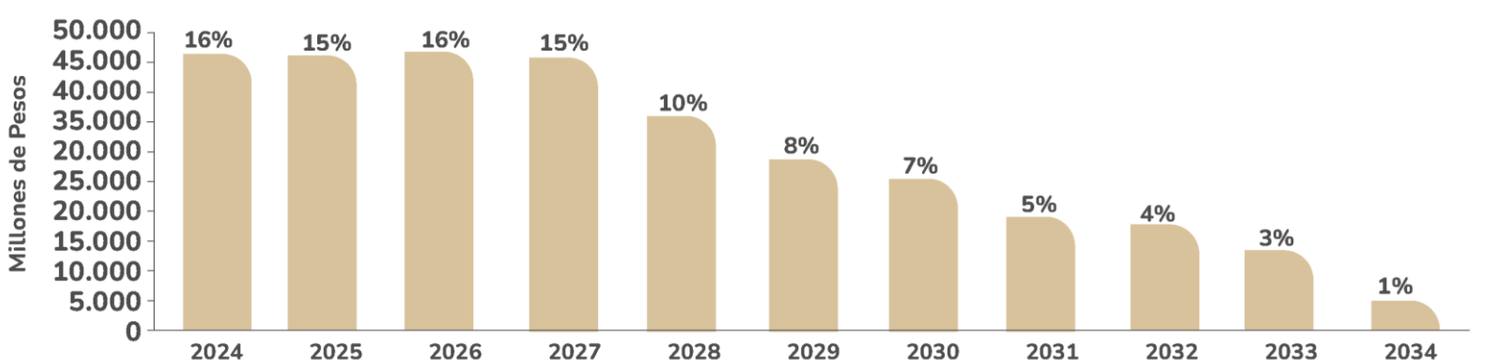

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

[17] Sin perjuicio del saldo informado, se evidenció que el reporte de deuda pública en FUT - 2023 es igual al reporte de información deuda pública FUT-2022, presentándose un hallazgo negativo en la calidad del reporte hecho por el Departamento. En consecuencia, como saldo de la Deuda Pública se toma el saldo de la deuda anterior y se descuentan las amortizaciones ($33.186) y se adicionan los desembolsos (no se reportan desembolsos) reportados en el reporte CUIPO de la vigencia 2023.

[18] Se recomienda al Departamento registrar en la categoría Deuda Pública – Créditos del FUT, solo la proyección de las amortizaciones del saldo de la deuda a la fecha de corte del reporte, sin tener en cuenta la proyección de futuros desembolsos.

En junio de 2023, la firma Fitch Ratings Colombia S.A. afirmó las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo del Departamento en A (col) con perspectiva estable y F1+(col), respectivamente, representativas de un desempeño presupuestario estable y un nivel de deuda pública moderado.

4. Sistema General Regalías - SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó $439.522 millones[19], correspondientes principalmente a ingresos corrientes por asignación para la inversión regional (53,9%) y asignaciones directas (45%). Este monto fue informado por el Departamento a la DAF y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,[20] teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD[21].

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por $175.590 millones[22]. No se pudo determinar con precisión la composición del gasto dadas las deficiencias identificadas en la calidad de la información del reporte FUT y del informe de ejecución de gastos SGR remitida por el Departamento.

Entre el bienio 2019-2020 y la primera parte del bienio 2023-2024 los recursos del SGR presentaron un crecimiento promedio del 7% real, mientras los compromisos presupuestales con recursos del SGR cayeron a una tasa promedio anual del 19% real.

Gráfico 7.

Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías

valores en millones de $

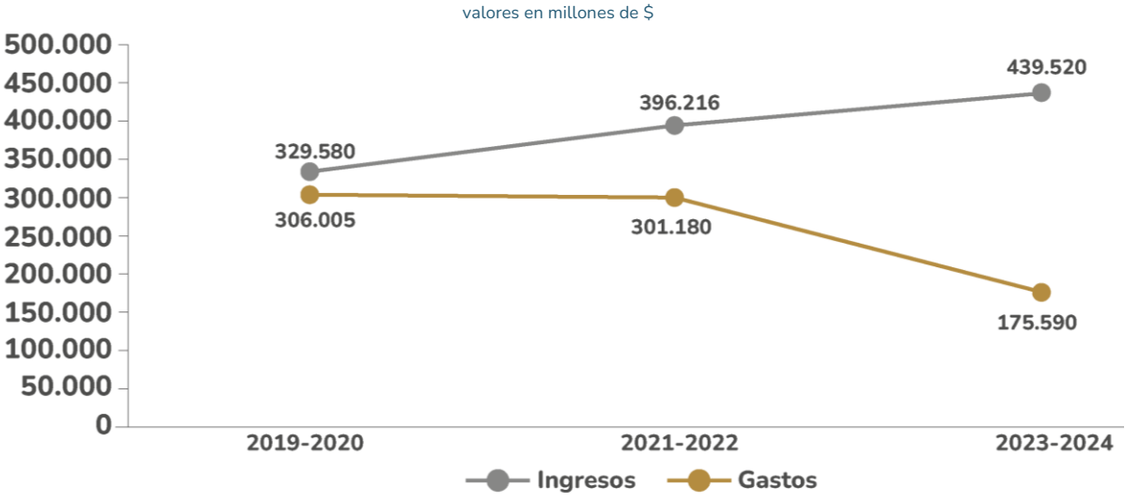

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

[19] Valor tomado de ejecución de ingresos del SGR remitido por la Entidad, dadas las inconsistencias de reporte.
[20] A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigencias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.
[21] Es de señalar que el reporte FUT SGR que presentó la Gobernación presentaba inconsistencias en la información, dado que se reportaron los mismos saldos del bienio anterior (2021-2022). Por tal razón se recurrió al Departamento para obtener las ejecuciones SGR y su validación de saldos. Se resaltan las deficiencias en la calidad de los reportes de información presupuestal que se realizó el Departamento sobre la plataforma CHIP.
[22] Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023[23] resultaron inferiores a los compromisos de gasto[24] en $92.916 millones. El endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores[25] llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de $297.809 millones[26].

Desde 2020 los compromisos de gasto superaron los recaudos en cada vigencia. No obstante, el resultado del cuatrienio indica que desde el punto de vista financiero el departamento se ha sostenido, en la medida en que la diferencia entre los recaudos y los gastos de cada vigencia ha sido financiada con recursos disponibles de vigencias anteriores. No obstante, una visión del período sugiere la existencia de oportunidades de mejora en términos de la planeación y ejecución del gasto público, por ejemplo, identificando los determinantes del creciente monto de los recursos del balance y su diferencia con el superávit presupuestal que se incorpora en el presupuesto de la siguiente vigencia.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia
valores en millones de $

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	**-68.556**	**-90.530**	**-108.581**	**-92.916**
Financiamiento	**251.037**	**273.750**	**372.319**	**390.725**
Endeudamiento neto	-13.892	-17.702	-30.164	-33.186
Recursos del balance	264.929	291.452	402.483	423.911
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	**182.482**	**183.220**	**263.738**	**297.809**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en $263.930 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en lo corrido del bienio 2023-2024 es de 40%.

[23] Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.
[24] Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.
[25] Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.
[26] Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 8.

Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías

valores en millones de $

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	329.580	396.216	439.520
Compromisos	306.005	301.180	175.590
RESULTADO	**23.575**	**95.036**	**263.930**
Compromisos / Presupuesto definitivo	93%	76%	40%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería[27]

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación para la elaboración del presente informe[28], el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Departamento contó con disponibilidades por $263.803 millones, provisionadas en caja y encargos fiduciarios, cuya fuente principal fueron ingresos corrientes de libre destinación (55%).

Sin embargo, las inconsistencias que presenta la información del Departamento no permiten realizar un análisis a partir del indicador propuesto, ya que al término del ejercicio fiscal de 2023 en el caso de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, la información de tesorería reportada en el FUT del cierre fiscal y de los actos administrativos de constitución no es consistente con el resultado obtenido con base en la información presupuestal a diciembre de 2023. Para el caso de las cuentas por pagar, mientras que en el FUT se reporta $57.891 y en la ejecución se establece que ascienden a $96.902 millones, en el acto administrativo se constituyen por $86.953 millones[29]. Por su parte, en cuanto a las reservas presupuestales, mientras que en el FUT se reporta $60.354 y en la ejecución se establece que ascienden a $118.340 millones, en el acto administrativo se constituyen por $98.977 millones[30].

Sin perjuicio de lo anterior, llama la atención que el resultado de tesorería ($142.849) sea inferior al resultado presupuestal que arroja la entidad, el cual se calcula con base en el recaudo efectivo de la entidad.

---

[27] El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.
Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

[28] Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

[29] Es importante que el departamento igualmente verifique la consistencia de la información ya que igualmente se evidenciaron diferencias que significativas en el caso de las reservas pero que afectan la veracidad de los reportes.

[30] Es importante que el departamento igualmente verifique la consistencia de la información ya que igualmente se evidenciaron diferencias que significativas en el caso de las reservas pero que afectan la veracidad de los reportes.

Liquidez – Análisis Contable[31]

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de $6,2 billones, 10% mayores en términos reales respecto a los de 2022 como consecuencia del aumento en el rubro de bienes de uso público e históricos y culturales[32]. Los activos estuvieron representados por otros activos (39%) y cuentas por cobrar (27%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 51% real y presentaron un saldo de $2,2 billones equivalente al 37% del total de activos.

Los pasivos totales sumaron $5,1 billones, disminuyendo 6% real producto especialmente de las menores cuentas por pagar. El rubro más representativo fue beneficios a los empleados (75%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en $538.062 millones, equivalentes al 11% del pasivo total y se redujeron 90% en términos reales respecto al 2022, dado que no se realizaron provisiones.

Como consecuencia de la reducción de los pasivos a una tasa mayor que los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio que pasó de $154.613 millones a $1,08 billones.

Gráfico 8.
Balance Contable

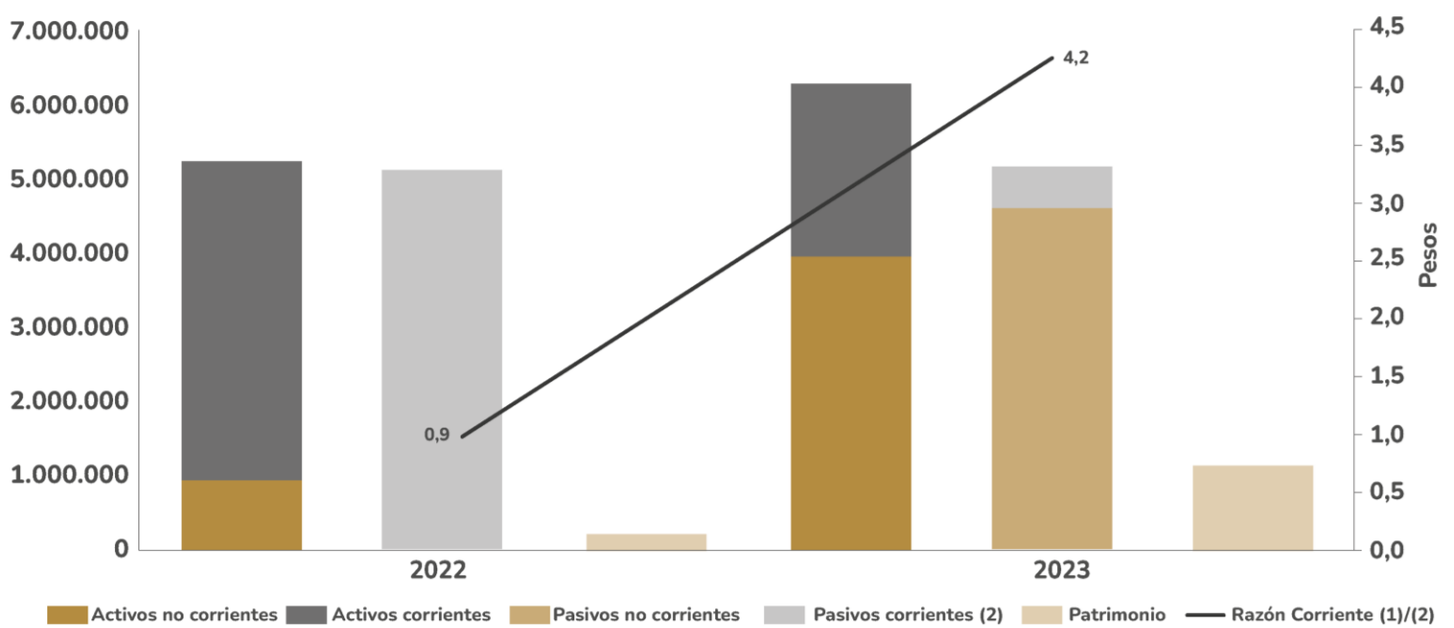

Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

[31] Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

[32] Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían $4,2 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que aumentó respecto a la obtenida al cierre de 2022; de manera que el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos de la misma naturaleza.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)[33] se estimó en $351.736 millones, presentando una disminución respecto de la vigencia anterior por lo que se recomienda al Departamento seguir adelantando acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal[34]

Dada la categoría primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 55% Durante la vigencia 2023 la relación fue 55%, justo en el límite y representativo de un deterioro de 14 puntos porcentuales frente a 2022, explicado por la disminución del 17% registrado en los ICLD base de cálculo.
En este punto también se reitera sobre la deficiencia en la calidad de la información reportada por el Departamento en las categorías FUT y CUIPO en cuanto a la consistencia de los saldos y de las clasificaciones de conceptos y fuentes.

Tabla 10.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de $

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	408.118	371.907	-17%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	165.908	205.769	13%
3. Relación GF/ICLD	41%	55%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	**-14%**	**0%**	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.
2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 11 y 12 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

[33] El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.
[34] Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 11.

Sección de Asamblea

valores en millones de $

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	8.469	9.982
Remuneración diputados	3.674	4.338
Gastos diferentes a la remuneración	2.214	2.576
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	2.581	3.067
2. Límites establecidos por la Ley 617	5.990	6.949
Remuneración diputados (Art. 28)	3.744	4.343
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	2.246	2.606
Diferencia remuneración diputados	**-70**	**-5**
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	**-33**	**-29**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 12.

Sección de Contraloría

valores en millones de $

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	9.467	9.953
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	11.658	10.677
2.1. % ICLD	11.019	10.041
2.2. Cuota Auditaje	638	635
3. Diferencia	**-2.190**	**-724**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales cumplieron con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.

Igualmente, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR[35]), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Ninguno de los créditos contratados a 31 de diciembre de 2023 es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar para este tipo de créditos en 2024.
- Al saldo de la deuda generado al cierre de 2023, se descuentan las proyecciones de amortizaciones e intereses reportadas por la entidad para la vigencia 2024. Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el parágrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para el resto de la vigencia.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.[36]
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 21%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 40%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia = -21% y el de sostenibilidad = 165%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión[37] pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación[38].

[35] Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020*.

[36] Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los desembolsos entre enero de 2024 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2024.

[37] Se toman gastos de servicios prestados a las empresas y servicios de producción, servicios para la comunidad, sociales y personales y viáticos de los funcionarios en comisión.

[38] El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 13.

Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024

valores en millones de $

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	625.574	363.841
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	912.721	650.987
1.2. Vigencias futuras	287.146	287.146
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	376.196	613.368
3. Ahorro operacional (1-2)	249.378	-249.527
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	249.610	601.347
4.1. Total saldo de la deuda	295.813	295.813
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	46.203	46.203
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		351.736
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	53.411	53.411
5.1. Total de intereses de la deuda	53.411	53.411
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	21%	-21%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	40%	165%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET[39], no estableció una reducción a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2023 con destino al fondo[40], la entidad territorial informó a la DRESS que en aplicación del Artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 reorientó rentas por $49.241 millones para proyectos de inversión que en principio se encontraban destinadas al FONPET. Por su parte, de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos del Departamento la transferencia realizada por aportes con destino al FONPET debió ser de $47.489 millones ($34.027 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD, $13.462 millones por impuesto de registro y anotación y $0 millones por venta de activos); por lo que, de acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos reportada en CUIPO, el Departamento no hizo transferencias al FONPET.

Tabla 14.
Transferencias al FONPET
valores en millones de $

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación MAF	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2276 - 2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	0	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	47.489	47.489	0
2.1. 10% de ICLD	34.027	34.027	0
2.2. 20% de registro	13.462	13.462	0
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0	0
3. Diferencia (1-2)	**-47.489**	**-47.489**	**0**

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes[41]

Al finalizar la vigencia 2023, el Departamento informó de la existencia de 1.720 procesos judiciales en su contra activos con pretensiones por $932.563 millones; crecieron tanto el número de procesos como el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022. De acuerdo con los tipos de proceso, las acciones de restablecimiento del derecho presentaron la mayor participación (56%), mientras que las acciones de reparación directa fueron las más representativas en relación con el valor de las pretensiones (40%).

[39] El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.
[40] La Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 8 de febrero de 2003 informó que los departamentos pueden descontar del deber ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2023 el mayor valor resultado de comparar la reducción de aportes en aplicación del Modelo de Administración Financiera MAF y el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 41 de la Ley 2159 de 2022.
[41] Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 15.

Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

valores en millones de $

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	3	3	67.314	67.314	8%	7%
Acción popular	5	6	1.484	1.611	0%	0%
Acción de simple nulidad	3	2	64	54	0%	0%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	916	962	77.440	97.941	10%	11%
Acción contractual	37	38	191.987	191.787	24%	21%
Acción de reparación directa	266	269	234.596	376.392	29%	40%
Ejecutivo contractual	168	0	84.062	0	10%	0%
Ejecutivo singular	0	148	0	65.813	0%	7%
Ordinario laboral	112	108	5.239	4.139	1%	0%
Administrativo de cobro coactivo	170	171	147.183	124.249	18%	13%
Otros	3	13	33	3.263	0%	0%
TOTAL	**1.683**	**1.720**	**809.402**	**932.563**	**100%**	**100%**

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

En virtud que el Departamento constituyó el Fondo de Contingencias dentro del marco del artículo 90 de la Ley 1955 de 2019; se recomienda a la Gobernación mantener actualizado el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles y efectuar los debidos registros contables.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Santander no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

En materia de los recursos SGP de Educación, en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2022, el Departamento de Santander fue calificado en Riesgo Bajo, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2023 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento del Santander se encuentra constituida por 84 Empresas Sociales del Estado - ESE, 1 de carácter Nacional, 12 de carácter departamental y 71 de carácter municipal.

25 ESE cuentan con un programa de saneamiento fiscal y financiero viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito y 1 presenta incumplimiento de su PSFF (ESE Centro Salud Enciso).

Mediante la Resolución 0851 de 2023 el Ministerio de Salud categorizó 2 ESE en riesgo alto (Hospital San Juan de Cimitarra y ESE Ocamonte Santander), 2 en riesgo medio, 7 en riesgo bajo y 45 sin riesgo.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Departamento de Santander está conformado por 23 entidades de las cuales 17 son empresas y 6 establecimientos públicos. De las empresas, la mayor parte prestan servicios de salud, seguidas por las empresas de servicios públicos. Los establecimientos públicos que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de educación, tribunales de ética, recreación y deporte, así como servicios financieros.

Tabla 16.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
BENEFICENCIA DE SANTANDER	E.I.C.E.	BENEFICENCIAS
PISCICOLA SAN SILVESTRE	E.I.C.E. Ó S.E.M.	AGROPECUARIO
TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LTDA.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TELECOMUNICACIONES
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - EN LIQUIDACIÓN (FERTICOL S.A)	S.E.M.	AGROPECUARIO
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - CHARALA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL - SOCORRO SANTANDER	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL SAN ROQUE - CHIMA	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTANDER - IDESAN	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - INUPAZ -	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE SANTANDER	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRIBUNALES DE ÉTICA
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS -	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y en la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental, equivalentes a $910.400 millones y 28% superiores frente al año anterior, representaron el 55% de los recaudos corrientes del departamento. Por su parte, los gastos fueron de $889.733 millones, 25% más que en 2022; en esas circunstancias, se generó un superávit presupuestal de $20.666 millones que representó un incremento anual del 491%. Al calcular el resultado fiscal[42] se encontró que las empresas del sector descentralizado arrojaron un superávit fiscal de $19.054 millones, superando la situación deficitaria en el agregado reportada a finales de 2022.

El 50% de los ingresos se concentraron en las ESEs Hospital Universitario de Santander y Hospital Regional de Garcia Rovira.

El 50% de los ingresos se concentran en 2 empresas: E.S.E. Hospital Universitario de Santander y E.S.E Hospital Regional de Garcia Rovira.

Al comparar con el periodo anterior, de las 17 empresas que tiene el Departamento, se destaca que seis entidades finalizaron con déficit presupuestal, entre las que se resaltan Televisión Regional de Oriente Ltda. y la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán III Nivel - Socorro Santander.

Por otra parte, la E.S.E. Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento - Charalá tuvo superávit equivalente a más de 4 veces el resultado fiscal de la vigencia anterior.

Tabla 17.

Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de $

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
BENEFICENCIA DE SANTANDER	1.455	728	1.273	4%
PISCICOLA SAN SILVESTRE	27	-90	2.022	0%
TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LTDA.	-9.725	-11.699	-11.942	4%
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - EN LIQUIDACIÓN (FERTICOL S.A)	0	-5.682	-4.294	0%
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	-23.924	3.132	5.732	7%
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	-420	-3.310	-295	1%
E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - CHARALA	476	152	613	0%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	280	-500	395	0%
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA	-7.225	3.908	-2.167	2%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	-467	14.862	25.812	5%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	4.159	5.769	3.635	1%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	-2.178	-3.177	-1.005	2%
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL - SOCORRO SANTANDER	-7.122	-6.584	-7.210	5%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	-7.274	-16.083	400	2%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	8.198	15.198	4.766	21%
HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	214	492	922	0%
HOSPITAL SAN ROQUE - CHIMA	206	280	398	0%
SUB TOTAL EMPRESAS	**-43.319**	**-2.605**	**19.054**	**55%**

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

[42] El Resultado Fiscal es igual a los ingresos totales descontados desembolsos de crédito y la venta de activos menos los gastos totales descontadas las amortizaciones.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 80% y de estos el 19% fueron transferencias. E.S.E Hospital Regional de Garcia Rovira fue la que recibió más transferencias del Departamento con una dependencia del 54,3%.

Por otra parte, ninguna de las empresas reportó deuda ni tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 18.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de $

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
BENEFICENCIA DE SANTANDER	0,3%	0,0%	
PISCICOLA SAN SILVESTRE	0,0%	0,0%	
TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LTDA.	42,6%	0,0%	
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - EN LIQUIDACIÓN (FERTICOL S.A)	3,2%	0,0%	
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	54,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - CHARALA	5,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	13,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	0,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL - SOCORRO SANTANDER	0,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	35,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	10,3%	0,0%	
HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	4,3%	0,0%	
HOSPITAL SAN ROQUE - CHIMA	20,6%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	**15,1%**		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con $7 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo; puesto que solo seis empresas tienen este indicador superior a $1, la mayoría de este tipo de entidades tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación con el indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la empresa Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación (Ferticol S.A) muestra un valor del pasivo superior al de su activo total.

Las obligaciones contingentes por demandas judiciales en contra de las empresas del sector descentralizado del Departamento disminuyeron en cuantía frente a 2022 y totalizaron $236.562 millones, monto 12% inferior al de un año atrás. Se resalta que 9 de esas entidades reportaron demandas por más de $5.000 millones y las más notorias son las instauradas contra la E.S.E. Hospital Universitario de Santander (53% del total) y la E.S.E Hospital Regional de Garcia Rovira (9%).

Tabla 19.

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de $

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
BENEFICENCIA DE SANTANDER	0,9	0,3	79%	262
PISCICOLA SAN SILVESTRE	0,4	0,1	13%	0
TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LTDA.	0,3	0,6	-81%	0
FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - EN LIQUIDACIÓN (FERTICOL S.A)	0,0	1,5	N.D.	0
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE GARCIA ROVIRA	0,6	0,5	7%	21.312
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	1,3	0,0	9%	5.154
E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - CHARALA	73,5	0,0	9%	0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	29,0	0,0	-21%	0
E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO DE BUCARAMANGA	0,0	0,1	-4%	19.667
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	15,0	0,0	22%	14.003
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	2,0	0,0	18%	15.115
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	0,0	0,3	3%	11.066
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL - SOCORRO SANTANDER	0,1	0,1	21%	17.119
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	0,2	0,3	4%	6.047
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	1,8	0,1	9%	126.241
HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER	4,6	0,1	19%	576
HOSPITAL SAN ROQUE - CHIMA	0,0	0,1	-26%	0
SUB TOTAL EMPRESAS				**236.562**

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de rentabilidad mostraron que 12 de las 17 empresas registraron margen Ebitda[43] positivo (resaltaron la Beneficiencia de Santander, la E.S.E. Hospital Regional de San Gil y la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán III Nivel - Socorro Santander) y para 4 ese indicador es negativo (se destacan la Televisión Regional de Oriente Ltda, el Hospital San Roque – Chima y la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe); estas últimas tendrían dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos representaron el 52% de los recaudos corrientes del Departamento, sumaron $867.429 millones y fueron 7% superiores frente al año anterior. Entre tanto, los gastos fueron de $798.744 millones, 6% más que en 2022; ello se reflejó en un superávit presupuestal de $68.684 millones. Al calcular el resultado fiscal se obtuvo un déficit $5.719 millones.

El 90% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en Unidades Tecnológicas de Santander y la Universidad Industrial de Santander -UIS, siendo esta última, al mismo tiempo, la que generó el mayor déficit fiscal del

[43] El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

periodo; sin embargo, al tener en cuenta las disponibilidades de vigencias anteriores la UIS mostró superávit presupuestal. Al mismo tiempo, Unidades Tecnológicas de Santander obtuvo el mayor superávit fiscal.

Tabla 20.

Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de $

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	244	3.949	-1.719	2%
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTANDER - IDESAN	90.756	4.157	-136	0%
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - INUPAZ -	-286	1.191	-63	3%
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE SANTANDER	25	210	115	0%
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	16.365	-40.984	11.311	8%
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS -	-22.347	-40.667	-15.227	39%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	**84.758**	**-72.146**	**-5.719**	**52%**

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central; en 2023 este último rubro representó el 54% de los ingresos de los establecimientos públicos, sobresaliendo los elevados porcentajes arrojados por el Tribunal de Ética Médica de Santander, Indersantander, la UIS e Inupaz.

Tabla 21.

Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas- Establecimientos Públicos

Valores en millones de $

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	74,8%	0,0%	
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTANDER - IDESAN	0,0%	0,0%	
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - INUPAZ -	53,8%	0,0%	
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE SANTANDER	100,0%	0,0%	
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	25,1%	6,4%	
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS -	59,4%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	**53,9%**		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Por otra parte, al cierre de 2023 se destacó el nivel de endeudamiento respecto a sus ingresos corrientes de Unidades Tecnológicas de Santander. Ninguno de los establecimientos púbicos tiene calificación de riesgo crediticio vigente.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que, en promedio, los establecimientos públicos del departamento no tendrían problemas de liquidez; sin embargo, se advierte la presencia de riesgos en el Tribunal de Ética Médica de Santander y el Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander - IDESAN. Por al final de la vigencia ninguno de los establecimientos públicos departamentales reflejaba nivel de endeudamiento preocupante.

Como se aprecia en la tabla 22, el 91% de las obligaciones contingentes de los establecimientos públicos se concentraba en la Universidad Industrial de Santander – UIS.

Tabla 22.

Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas- Establecimientos Públicos

Valores en millones de $

Nombre de Entidad	Indicadores		
	Líquidez	Endeudamiento	Pasivos Contingentes
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES - INDERSANTANDER	4,9	0,2	1.505
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTANDER - IDESAN	0,6	0,2	250
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - INUPAZ -	2,2	0,1	587
TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE SANTANDER	0,0	0,0	0
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	1,7	0,5	19.629
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS -	1,0	0,3	232.874
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			**254.846**

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Se resalta al Departamento la necesidad de adoptar controles de conciliación sobre la información que reporta en el CHIP en las categorías del FUT Deuda Pública – Créditos, Cierre Fiscal, Sistema General de Regalías y CUIPO, garantizando la calidad de la información reportada, la cual presentó inconsistencias en el reporte 2023.

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Departamento de Santander durante 2023 fue influenciado principalmente por incorporación de recursos de transferencias de capital (condicionadas) y otros recursos como rendimientos financieros; acompañadas por la reducción de transferencias corrientes y en menor medida, de recaudo de recursos propios.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (74% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP e ingresos corrientes de destinación específica; aunque se redujo en términos reales como consecuencia de la reducción, igualmente en términos reales, de los gastos de inversión, sin perjuicio de los mayores gastos de funcionamiento.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en $92.916 millones. La reducción del endeudamiento neto y la incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevaron a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de $297.809 millones.

En 2023 los activos del Departamento aumentaron 10% real como consecuencia de mayores bienes de uso público e históricos y culturales; en el caso de los pasivos, estos se redujeron 6% real producto de menores cuentas por pagar. Como

consecuencia de la reducción de los pasivos respecto del aumento de los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio que fue de $1,08 billones. El indicador de razón corriente aumentó por lo que no se evidencian riesgos de liquidez a corto plazo para la entidad territorial.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para los gastos de funcionamiento del nivel central y los órganos de control.

En virtud de la Ley 2159 de 2022 el Departamento reorientó rentas en principio destinadas a la transferencia a realizar al FONPET; por tanto, no se encontraba en la obligación de realizar aportes a dicho fondo. En efecto, la entidad territorial en 2023 no transfirió al FONPET.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo de la deuda fue de $295.813. La deuda se encontraba representada en 20 créditos contratados con la banca comercial garantizados en menor proporción con recursos del SGR. Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023.

Se recomienda al Departamento profundizar en el análisis de la situación financiera y jurídica real de los establecimientos públicos y particularmente de EDS como Televisión Regional de Oriente que hace necesario que el Departamento evalúe la pertinencia de adelantar en estas EDS un proceso de restructuración o de liquidación, atendiendo lo establecido en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 frente a las entidades que no son financieramente autosuficientes y sostenibles.

Asimismo, es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas y mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles. .

Balance General Departamento de Santander

Valores en millones de $

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	**1.880.719**
INGRESOS CORRIENTES	**1.659.331**
TRIBUTARIOS	**768.530**
NO TRIBUTARIOS	**78.522**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**812.279**
INGRESOS DE CAPITAL	**221.388**
GASTOS TOTALES	**1.973.634**
FUNCIONAMIENTO	**433.847**
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	**19.935**
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	**0**
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	**0**
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	**39.885**
GASTOS DE INVERSIÓN	**1.479.967**
Educación	789.414
Salud y protección social	221.915
Vivienda, ciudad y territorio	54.860
Gobierno territorial	67.672
Transporte	156.825
Inclusión social y reconciliación	35.872
Deporte, recreación y cultura	42.584
Resto de sectores	79.946
Disminución de Pasivos	30.881
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	**-92.916**
FINANCIACIÓN	**390.725**
RECURSOS DEL CRÉDITO	**-33.186**
Interno	**-33.186**
Desembolsos	0
Amortizaciones	33.186
Externo	**0**
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	423.911
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	370.880
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	2.304.629
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	2.006.820
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	297.809

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.